

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

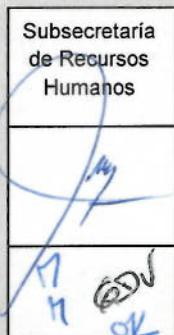
Rectíficase el artículo 1º del Decreto N° 973/19, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º.-** Acéptase la renuncia a partir del día 12 de febrero de 2019, presentada por la agente Julieta Micaela ALFONSO, Legajo N° 27104/4, D.N.I. N° 24.122.161, quién ocupaba un cargo categoría 230, Directora de Políticas y Cuestiones Descentralizadas, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 18, Oficina 1607, Dirección de Cultura; registrando una antigüedad de un (01) año, un (01) mes y once (11) días en ésta Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL